

De: Director del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de
Extremadura.

Destinatarios:

1. TITULAR DE LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO
2. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
3. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
4. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL
5. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA.
7. TITULAR DE LA CONSEJERÍA IGUALDAD Y PORTAVOCÍA
8. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.
9. TITULAR DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD.
10. DELEGADA DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
11. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DE CÁCERES
12. PRESIDENTE FEMPEX
13. C.O.R. CÁCERES
14. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CENEM)
15. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
16. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES
17. ALCALDÍAS DE EXTREMADURA

**ASUNTO DESACTIVACIÓN DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)**

Como Director de Operaciones del Plan territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX), les transmito la resolución en relación a la Desactivación del citado Plan.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA



Fdo. Juan Carlos González Rojo.

Csv:	FDJEXKJAGLANEM8SRT6UXHDNNML53W	Fecha	22/12/2022 13:09:19	
Firmado Por	NIEVES VILLAR FRESNO - Dir Gral Emergencias Prot Civil Interior			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	





JUNTA DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX) con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a la situación de la emergencia por las inundaciones que se habían producido en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que implicaba situación de riesgo para personas, bienes y medio ambiente, el día 13 de diciembre, la Dirección del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma, previa valoración de miembros del Comité Asesor del INUNCAEX, **declaraba la activación del Plan INUNCAEX en SITUACIÓN DE EMERGENCIA 1.**

Con posterioridad, el día 15 de diciembre y una vez desaparecidas las causas que motivaron esta activación del Plan en Situación de Emergencia 1, **se declaraba la desactivación del INUNCAEX en Situación de Emergencia 1 y su paso a la SITUACIÓN 0 de la Fase de Emergencia del citado Plan.**

Hoy día 22 de diciembre de 2022 a las 13:05 horas, previa valoración de los órganos de dirección y coordinación de la emergencia, previstos en el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **se declara el fin de FASE DE EMERGENCIA del INUNCAEX quedando el mismo en Fase de Normalización.**

Lo que se comunica para su conocimiento.

Mérida, a 22 de 12 de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE EMERGENCIAS,
PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR.

Csv:	FDJEXKJAGLANEM8SRT6UXHDNNML53W	Fecha	22/12/2022 13:09:19
Firmado Por	NIEVES VILLAR FRESNO - Dir Gral Emergencias Prot Civil Interior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

